

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316721
Denominación Título:	MU en Bioética
Universidad responsable:	Universitat Internacional Valenciana
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	60
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	06-06-2018

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable con recomendaciones de obligado cumplimiento**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

El máster tiene un buen recorrido y es una titulación sólida con buenos indicadores pero hay bastantes puntos de mejora. El más grave es el bajo nivel investigador de la plantilla de profesorado. No es aceptable que entre 27-30 profesores (el número exacto tampoco está claro en la memoria) sumen un total de dos tramos de investigación reconocidos. En el escrito de alegaciones se indica que el número total ha aumentado a cuatro, pero sigue siendo alarmantemente bajo para toda la plantilla de profesorado de un máster.

En su escrito de alegaciones los responsables del título incluyen una memoria de investigación. Aunque esta información es incompleta (no se indican, por ejemplo, entidades financiadoras de los proyectos de investigación o la cuantía subvencionada) ahonda en la preocupación sobre la escasa cualificación investigadora del profesorado en relación con la temática del máster. De las más de doscientas publicaciones reseñadas solo una lleva la palabra "ethical" en el título. La mayoría son publicaciones biosanitarias que aunque lógicamente deben tener un componente ético, como cualquier estudio con seres vivos, no investigan sobre ese tema. Otro ejemplo puede ser que el Investigador Principal del grupo de Bioética, no acredita ni una sola publicación en el listado presentado. Lo mismo pasa con otros dos de los tres miembros restantes del grupo de Bioética. No es aceptable que el IP de un grupo de Bioética no presente, según la memoria presentada, ninguna publicación sobre Bioética ni al parecer sobre ningún otro tema.

La universidad debe establecer inversiones y programas que permitan mejorar el nivel investigador del máster y los responsables de la titulación deben incorporar de forma inmediata profesores que combinen sus conocimientos de bioética con una experiencia demostrada en investigación de calidad sobre Bioética, algo imprescindible en una titulación de posgrado como la solicitante. El título será sometido a especial seguimiento por parte de AVAP, concretamente en el criterio 4 relativo al personal académico y, más concretamente, en relación a la actividad investigadora reconocida.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: C: Se alcanza parcialmente

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y sus modificaciones posteriores. El Máster Universitario en Bioética de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se implantó en el curso 2018/2019, tras la verificación de ANECA y su publicación en el BOE. El Máster Universitario en Bioética de la VIU tiene un enfoque en la mejora continua y la adaptación a las necesidades del estudiante y del sector. No se incluyen datos del 23/24, por lo que este curso quedará por evaluar en la siguiente revisión del título.

La secuenciación de las materias/asignaturas en el plan de estudios del Máster Universitario en Bioética de la VIU es adecuada y facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. La organización del plan de estudios se basa en una lógica progresiva, que va desde los conceptos básicos de la bioética hasta los aspectos más específicos y aplicados.

La organización de las actividades formativas, las metodologías empleadas y el sistema de evaluación del Máster Universitario en Bioética de la VIU están diseñados para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y preparar a los estudiantes para el ejercicio profesional en el campo de la bioética. La evidencia de las altas tasas de rendimiento, la satisfacción de los estudiantes y los empleadores, y los mecanismos de control de calidad, demuestran la eficacia del sistema implementado por la VIU.

Hay una cierta discrepancia con la carga de trabajo de las asignaturas. Se constata en la visita que las actividades planificadas de trabajo en línea no suponen tanto tiempo como se prevé en la memoria (un estudiante plantea una dedicación de 60/90 horas por asignatura de 6 ECTS. Si la carga de un ECTS es de 25 horas supone 150 horas, por lo que ni adicionando aparte las clases síncronas alcanzan la carga estipulada. El profesorado indica muchas menos horas). Aun así, el estudiante manifiesta que tiene una carga de trabajo considerable, por lo que se recomienda dar una buena orientación previa a la matrícula para que el estudiante acceda al título considerando el compromiso que va a suponer su estudio.

El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas materias/asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, según pudo comprobarse en visita (máximo 90 alumnos por grupo) y se adecúa a la normativa vigente. El Máster tiene verificadas 180 plazas de nuevo ingreso anuales, divididas en dos grupos: abril (90 plazas) y octubre (90 plazas).

El Máster Universitario en Bioética de la VIU cuenta con un sistema integral de consulta y análisis que permite la

revisión y actualización continua del perfil de egreso y los resultados de aprendizaje.

Existen procedimientos y mecanismos de consulta a los agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación de los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes y el perfil de egreso, aunque no se ha procedido a su revisión y actualización. El protocolo presentado (E02) define bien las vías de canalización para mantener una adecuada configuración del perfil de egreso a través de: la Comisión de Título (CAT), la representación de estudiantes, consultas a empleadores (aunque en ella no se indica en qué periodo se han realizado, la periodicidad de las mismas, el colectivo seleccionado...), consultas a egresados y participación de profesionales y colaboración con colegios profesionales. A pesar de los esfuerzos en plantear una adecuada revisión del perfil de egreso, no se observa que se tengan en cuenta:

1. En la CAT, podrían servir las aportaciones de egresados y empleadores (que no son colectivos permanentes), pero en las Actas E02 no se observa ninguna aportación de actualización y revisión del perfil de egreso. Del mismo modo, tampoco se ve reflejada en ninguna acción de mejora planteada por estos colectivos (E27).
2. No se presentan tampoco evidencias de la representación del estudiantado (E19 opcional) y su participación en el desarrollo del título para corroborar el procedimiento establecido en la revisión del perfil de egreso.
3. En las consultas a egresados, no se pregunta ningún ítem al respecto.
4. En las consultas a empleadores, aunque parece que los organismos de prácticas responden a las encuestas planteadas sobre el perfil del estudiantado recibido, no especifica el año de la muestra presentada, los colectivos preguntados, el histórico de encuestas...
5. Por último, no existen evidencias que sustenten la "Consulta de informes y contactos con asociaciones referentes, colegios profesionales y otros agentes sociales de relevancia", para valorar la pertinencia.

A pesar de ello, en visita se constata que los alumnos han podido participar en comités éticos con una formación relevante y que, por tanto, están de acuerdo con el perfil de egreso.

Aunque el perfil de egreso se mantiene actualizado de acuerdo con las necesidades y requisitos establecidos en las normas que regulan la profesión, del análisis anterior, se concluye que no se evidencia que haya sido revisado el perfil en ninguna de las modificaciones planteadas.

El informe de renovación de acreditación del Máster describe la existencia de una coordinación vertical, liderada por el director del título, que asegura la coherencia y la progresión de los aprendizajes a lo largo del programa. Esta coordinación se materializa a través de reuniones del claustro del título, al menos dos veces por curso académico, para revisar la adquisición de los resultados de aprendizaje y detectar posibles solapamientos o lagunas en los contenidos.

A nivel horizontal, se promueve la coordinación entre profesores que imparten docencia en una misma asignatura, especialmente cuando hay dos grupos, uno que inicia en abril y otro en octubre. Se fomenta la comunicación entre los docentes para asegurar la homogeneidad en la impartición de los contenidos y la evaluación.

Se han implementado mecanismos de comunicación, reuniones de coordinación y procesos de supervisión para evitar la existencia de vacíos o duplicidades en el plan de estudios. La universidad también se preocupa por la actualización de los contenidos y la distribución equitativa de la carga de trabajo, lo que contribuye a la calidad del programa y la satisfacción de los estudiantes.

La información facilitada evidencia que el Máster Universitario en Bioética de la VIU se preocupa por la coordinación entre las actividades teóricas y prácticas en las asignaturas. Se han implementado mecanismos a nivel de titulación, de asignatura y en el diseño de las actividades formativas para asegurar la cohesión entre ambos aspectos. Los materiales asíncronos y la estructura del TFM también contribuyen a la integración de la teoría y la práctica. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la información se basa en documentos internos de la universidad y no se dispone de información externa que permita contrastar la percepción de los estudiantes sobre la efectividad de estos mecanismos de coordinación.

La VIU ha implementado mecanismos de coordinación específicos para las asignaturas que cuentan con diferentes grupos, buscando asegurar la homogeneidad en la impartición de las mismas. La coordinación entre profesores, la utilización del aula virtual y la supervisión de la Dirección del Título son elementos clave en este proceso.

Consta que la universidad ha realizado esfuerzos para diseñar una planificación temporal y una asignación de la carga de trabajo que sean adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje del Máster Universitario

en Bioética. Sin embargo, es importante seguir monitoreando los indicadores de rendimiento y abandono, así como la percepción de los estudiantes sobre la carga de trabajo, para realizar los ajustes necesarios y mejorar la experiencia de aprendizaje. Se ha observado una tasa de abandono superior a la estimada en la memoria de verificación en algunos cursos académicos. Algunos estudiantes han reportado una carga de trabajo excesiva en ciertas asignaturas. Esto puede deberse a la cantidad de material a estudiar, la complejidad de las actividades o la falta de tiempo para completarla.

Sí existe una coherencia general entre el número de estudiantes matriculados, su perfil de ingreso y el número de plazas aprobado en la memoria de verificación del Máster Universitario en Bioética de la VIU. El número de plazas ofertadas no es cubierta por las solicitudes (Curso 20/21 75, 21/22 101, 22/23 97 de 180). Se recomienda hacer un análisis de la oferta, más aún, teniendo en cuenta el número elevado de abandonos (del 10% al 22% en 20/21 que es el último dato reportado). Existen acciones en el Plan de Mejora pero no se observa un resultado más favorable.

La memoria de verificación del Máster estableció inicialmente 90 plazas de nuevo ingreso por año. Sin embargo, se observó que la demanda superaba esta cifra, lo que llevó a la Universidad a realizar una modificación para aumentar el número de plazas a 180, divididas en dos grupos de 90 que inician en abril y octubre, respectivamente.

A pesar de que en los primeros años el número de estudiantes matriculados no alcanzó la totalidad de las plazas ofertadas, se ha observado un incremento constante en la tasa de matriculación. Este aumento se debe en parte a las acciones implementadas por la Universidad para promover el Máster y aumentar su visibilidad. En la Tabla 5 suministrada como evidencia no aparece la demanda, ni por curso ni por edición. Se estima que es inferior a la oferta y que coincide con el número de estudiantes de nuevo ingreso, por lo que parece no necesitar de un proceso de selección más allá de la raíz de estudios concordante con el acceso.

Se recomienda seguir monitoreando el proceso de admisión y realizar los ajustes necesarios para garantizar el acceso a la formación a los estudiantes que cumplan con los requisitos y tengan el perfil adecuado.

Los mecanismos y procedimientos implementados buscan asegurar que los estudiantes admitidos posean las competencias y conocimientos necesarios para cursar con éxito el programa. Si bien no se mencionan pruebas de admisión específicas para el Máster en Bioética, sería recomendable que la información en la web del programa fuese más explícita en este aspecto, para evitar confusiones a los potenciales estudiantes. Se podría considerar la posibilidad de implementar pruebas de admisión específicas, como entrevistas o la presentación de un ensayo, para evaluar la motivación y las aptitudes de los candidatos en mayor profundidad. Es importante mantener un seguimiento de la eficacia del proceso de admisión y realizar los ajustes necesarios para garantizar que los estudiantes admitidos tengan las competencias y conocimientos necesarios para cursar con éxito el Máster.

Se han establecido diversas comisiones con el objetivo de garantizar la correcta aplicación de la normativa y asegurar la calidad del programa formativo. Las comisiones encargadas de la aplicación de las diferentes normativas en el Máster Universitario en Bioética de la VIU funcionan correctamente. Se han establecido mecanismos y procedimientos para garantizar la correcta aplicación de la normativa y la calidad del programa. Se describen las comisiones siguientes: comisión académica (admisiones), comisión académica del título, comisión de postgrado (convalidaciones), comisión de reclamación de calificaciones (Vicedecanato de facultad) y las referentes normativa de permanencia, reglamento disciplinar o atención a estudiantado con diversidad y necesidades especiales. Se constata en la visita que las comisiones que se han convocado muestran un correcto funcionamiento de la aplicación de las diferentes normativas.

La comisiones son las mismas que las establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Solo se presenta un reconocimiento de 6 ECTS a un estudiante en la vida del título y se considera que existe adecuación de los reconocimientos de créditos efectuados por formación/experiencia previa en relación a las competencias a adquirir por parte del estudiante en el título.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda evaluar la carga real de cada asignatura y difundir esta información entre profesores y futuros estudiantes.
- Se recomienda establecer acciones claras para la actualización efectiva del perfil de egreso.
- Se recomienda analizar la evolución de la tasa de abandono y tomar medidas correctoras.
- Se recomienda hacer un análisis de la oferta de plazas y demanda del máster e incluir acciones en el Plan de

Mejora.

- Se recomienda el seguimiento de las matrículas para asegurar que los estudiantes admitidos poseen las competencias y conocimientos necesarios para cursar con éxito el programa. Ello debe incluir mejorar la información disponible en la web.
- Se recomienda revisar los reconocimientos por formación/experiencia en relación a las competencias a adquirir.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La Universidad Internacional de Valencia - VIU cumple con los requisitos de transparencia y acceso a la información pública al publicar la memoria verificada del Máster Universitario en Bioética y sus modificaciones en su página web. Esto permite a los diferentes grupos de interés, incluyendo estudiantes potenciales, estudiantes matriculados, agencias evaluadoras y la sociedad en general, acceder a información detallada sobre el programa formativo y su desarrollo.

La VIU demuestra su compromiso con la transparencia al publicar en su web los informes de evaluación y verificación del Máster Universitario en Bioética. Esto facilita el acceso a la información y contribuye a la rendición de cuentas sobre la calidad del programa formativo.

No constan informes de seguimiento interno del título publicados en la web. Se presenta adicionalmente la E23 con las evaluaciones internas efectuadas, a modo de resumen y sin especificar las observaciones y no conformidades, y no queda claro si se trata de evaluaciones generales de la VIU o del centro. Se explica en la entrevista que los informes mencionados en el autoinforme son internos y están relacionados con el proceso de acreditación institucional pero que aún no se ha implementado en la Facultad de Ciencias de la Salud.

La página web del Máster Universitario en Bioética de la VIU incluye un enlace directo al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Existe una correspondencia entre la denominación del título publicitada en la web del Máster Universitario en Bioética de la VIU y la que figura en el RUCT.

La descripción del plan de estudios del Máster Universitario en Bioética de la VIU y sus principales características están publicadas en la web y son de acceso abierto. Existe un enlace directo al Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Título y las acciones de mejora puestas en marcha, está accesible en la web y es de acceso abierto. Sin embargo, estos enlaces al sistema de calidad del título no están actualizados con las modificaciones del SGC presentadas en el E6 (como puede ser la definición de los miembros permanentes y no permanentes), siendo réplica idéntica sin atender al título. Tampoco se publican los responsables ni los representantes de los diferentes grupos de interés que pueden participar activamente en las diferentes comisiones, considerándose de gran necesidad la publicación de los mismos para una adecuada implantación del sistema de garantía de calidad en los títulos. El esfuerzo que se hace en la publicación de la CAT de aviso a estudiantes y profesores debería quedar publicado con los representantes a los largo del curso y no en una información puntual.

Los principales resultados del título (número de estudiantes de nuevo ingreso, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés) están publicados en la web y son de acceso abierto. Sin embargo, no consta el número de

estudiantes de nuevo ingreso sino la cobertura de matrícula.

La información facilitada demuestra que la VIU publica en la web una amplia gama de resultados del Máster Universitario en Bioética, incluyendo datos sobre empleabilidad, calidad docente, demanda de plazas, satisfacción de los grupos de interés y otros aspectos relevantes. Esta información, de acceso abierto, promueve la transparencia y permite a los stakeholders evaluar la calidad y el rendimiento del programa.

La VIU facilita el acceso a la descripción completa del Máster Universitario en Bioética a través de su página web. La información está organizada de forma clara y accesible, lo que permite a los estudiantes, futuros estudiantes y otros interesados obtener fácilmente la información que necesitan sobre el título.

La VIU facilita el acceso a la información sobre las competencias generales y específicas del Máster Universitario en Bioética a través de su página web. La disponibilidad de esta información en la sección "Plan de estudios", las guías docentes de las asignaturas y las rúbricas de evaluación asegura que los estudiantes tengan un conocimiento claro de las competencias que se espera que adquieran durante el programa.

La VIU se esfuerza por facilitar el acceso a la información sobre los requisitos de acceso y admisión al Máster Universitario en Bioética. La información disponible en la página web del programa es completa y está organizada de manera clara, lo que permite a los futuros estudiantes comprender fácilmente los requisitos que deben cumplir para ser admitidos al Máster.

La página web del programa se configura como una herramienta fundamental para acceder a esta información de manera clara, completa y accesible. La presencia de la información sobre los documentos a presentar, el número de plazas, los requisitos de acceso y otros aspectos relevantes facilita el proceso de preinscripción y matrícula.

La VIU facilita el acceso a la información académica del Máster Universitario en Bioética a través de su página web. La información sobre la estructura del plan de estudios, los módulos, materias, asignaturas, la distribución de créditos, la modalidad de impartición y el calendario se presenta de manera clara y organizada. Si bien las fuentes indican que la información académica del Máster está disponible en la página web, hay dudas sobre si incorpora la información más actualizada sobre el programa.

Facilidad de acceso a la información sobre programas de apoyo, servicios y recursos de aprendizaje para los estudiantes del Máster Universitario en Bioética de la VIU. La información se presenta de manera clara, organizada y detallada, tanto en el Informe de Renovación de Acreditación (2024) como en la página web del programa.

Fácil acceso a las normativas de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) aplicables a los estudiantes del Máster Universitario en Bioética. Estas normativas, incluyendo las de permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, y reclamación de calificaciones, se encuentran disponibles y accesibles de forma transparente para los estudiantes.

El Informe de Renovación de Acreditación del Máster Universitario en Bioética de la VIU (2024) evidencia un alto grado de ejecución de las recomendaciones de mejora incluidas en los informes de seguimiento previos.

Los estudiantes del Máster Universitario en Bioética de la VIU tienen acceso a información académica clave antes del inicio del curso. Los estudiantes solo tienen acceso con anterioridad al inicio del curso académico a la información sobre el calendario de clases y fechas de exámenes, sin embargo, no de los horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas.

Las guías docentes de todas las asignaturas del Máster Universitario en Bioética de la VIU, incluyendo las prácticas externas/clínicas y el Trabajo Fin de Máster (TFM), están disponibles para los estudiantes antes de la matriculación. Las guías docentes del Máster Universitario en Bioética de la VIU contienen una descripción adecuada de cada asignatura. Esta descripción exhaustiva facilita la comprensión del programa y la planificación de los estudios por parte del estudiante.

En la relación del profesorado que imparte las materias/asignaturas se detalla la categoría docente. Sin embargo, no cubre en número el declarado en los datos de título (27 en la web, 30 en Tabla 3). La información sobre la categoría docente de los profesores del Máster Universitario en Bioética de la VIU está disponible para los estudiantes.

La información sobre el Trabajo Fin de Máster (TFM) del Máster Universitario en Bioética de la VIU es clara, está bien organizada y es accesible para los estudiantes. La Universidad se esfuerza por brindar transparencia y orientación detallada en todas las etapas del proceso del TFM.

Aunque se menciona la existencia de un programa de movilidad y se ofrece información general sobre el mismo, las fuentes no son lo suficientemente específicas como para determinar si la información sobre la organización de la movilidad por títulos, centros o programas de intercambio es clara y accesible para los estudiantes. Para mejorar la claridad y accesibilidad de la información sobre los programas de movilidad, se recomienda que la VIU amplíe la información en la página web y cree secciones dedicadas a la movilidad por título.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda publicar en la web los informes de seguimiento interno del título.
- Se recomienda incluir información actualizada con las modificaciones del SGC presentadas en el E6 e indicar asimismo los responsables y los representantes de los diferentes grupos de interés que participan en las diferentes comisiones.
- Se recomienda indicar en la web el número de estudiantes de nuevo ingreso de cada curso.
- Se recomienda clarificar los datos del profesorado que imparte docencia en el máster.
- Se recomienda mejorar la información sobre los programas de movilidad en el máster y sus resultados.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El SAIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis del grado de satisfacción de algunos grupos de interés a través de las encuestas a estudiantes sobre la satisfacción docente y satisfacción con el título, y así también con las encuestas de satisfacción a profesores y de empleabilidad a egresados. Sin embargo, las encuestas realizadas al PAS no refieren al título sino a la carrera profesional y percepción en el entorno de trabajo. Las encuestas a empleadores no definen los tiempos, la selección de muestra.

Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título se han desarrollado de acuerdo con lo establecido. Si bien es cierto, no proporciona la información completa del título. El Director del Título realiza un Informe Anual del Título en el que refleja 4 aspectos: cumplimiento de los objetivos de mejora propuestos, análisis de los resultados de indicadores y satisfacción, análisis de las evaluaciones externas y conclusiones con determinación de los puntos fuertes y de mejora. Tras ello elabora el Plan de Mejora.

Sin embargo, no queda reflejado en la CAT el análisis que aporta el informe anual que debe elaborar el Director del Máster, que es la base de toda la articulación de calidad del grado. En la visita se solicitó la aportación de dicho documento para su evaluación. Dicha información es muy útil para un análisis y recogida de aportaciones del resto de grupos de interés como se aprecia en las actas de la E2, por lo que se recomienda profundizar en las aportaciones de todos los grupos de interés (especialmente estudiantes, egresados y empleadores).

Por otro lado, se indica que la recogida de información se realiza a través de las encuestas de satisfacción (alumnos sobre la docencia y el título, profesores sobre el título, egresados) a través de una plataforma tecnológica y el buzón de sugerencias, felicitaciones y reclamaciones (se pide evidencia en visita para la redacción de este

informe).

Sobre los resultados de las encuestas se observan buenos resultados en general, con una participación del último año evaluado del 30% en las de satisfacción docente, 11,48% en la satisfacción con el TFM, 33,33% en la de abril y 17,65% en la de octubre en las de satisfacción con el título, 12,24% en la de egresados, participaciones que se pueden considerar por lo general no muy altas en algunos grupos para valorar la pertinencia de los resultados arrojados, si no responde de ellos una buena participación en la Comisión Académica del Título.

Dicha Comisión Académica del Título, según indica el SGC: "La Comisión Académica de Título participa en la evaluación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje considerando la participación de diferentes grupos de interés. Sus principales funciones son: – Garantizar la coordinación de los aspectos formativos en relación con el título. – Asegurar a través de adecuada coordinación la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje establecidos en la memoria Verifica del título. – Analizar resultados e indicadores para asegurar la calidad del título. – Participar activamente en los procesos de evaluación de calidad del título (seguimiento y reacreditación). – Proponer acciones para el plan de mejora del título en base al análisis y seguimiento de los datos e indicadores."

A pesar de que el procedimiento está correctamente definido, se observa a lo largo del examen del título en lo que respecta a la lectura de las actas, que se debería revisar el sistema de evaluación de calidad en las reuniones de coordinación para dedicar más tiempo a la reflexión y análisis con la participación activa de todos los grupos de interés, que focalice y aflore las supuestas debilidades y articulen el proceso de mejora interno y continuo del título.

Se constata la presencia, en la medida de lo posible, de los diferentes grupos de interés pero la reunión se queda en la información de resultados y en muy pocas observaciones de los participantes para realizarse solo una reunión por año.

Aunque en las visitas se constata que la CAT es informada a estudiantes y profesores a través de los cauces establecidos, debe publicarse la composición de esta comisión en los diferentes cursos.

Se recomienda trabajar estos aspectos con todos los grupos de interés para darle mayor contenido y reflexión, aprovechando la Comisión Académica del Título.

El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) contempla un proceso específico para el análisis de las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa, como los emitidos por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP). Las recomendaciones de los informes de evaluación son revisadas por la Dirección del Título en conjunto con el vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Dirección de Calidad y Sostenibilidad. Las recomendaciones de ANECA y AVAP llevaron a la implementación de un plan de mejora para el Trabajo Final de Máster (TFM), que incluyó la creación de un protocolo de reuniones semanales entre el responsable del TFM y la dirección del título, así como la realización de un claustro de inicio para los profesores tutores.

El SAIC de la VIU es un sistema integral que, a partir del análisis de datos objetivos y fiables, proporciona información crucial para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación del Máster Universitario en Bioética. Además, el SAIC genera información de utilidad para los colectivos implicados en el título, lo que contribuye a la mejora continua del programa y garantiza la calidad de la formación ofrecida. Se implementaron acciones de mejora para aumentar las tasas de matriculación en respuesta a la recomendación del informe de seguimiento de AVAP. Se ha implementado un plan de mejora para el TFM que incluye acciones para mejorar la asignación de tutores, la comunicación con los estudiantes y la disponibilidad de recursos.

Se han producido modificaciones en el diseño inicialmente previsto del Máster, la modificación más significativa en el diseño del título fue la reducción del número de asignaturas mediante la fusión de algunas de 3 ECTS en asignaturas de 6 ECTS. Esta modificación, que entró en vigor en el curso 2022/2023, se implementó con el objetivo de: Optimizar la experiencia estudiantil. Reducir la carga académica del estudiantado. Adaptar las metodologías de trabajo a las actividades formativas.

El SAIC implementado por la VIU proporciona un marco estructurado y efectivo para el análisis y la mejora continua del Máster Universitario en Bioética. Por ejemplo el procedimiento PR06: este procedimiento, dedicado al diseño de la oferta formativa, incluye la verificación, modificación y extinción de títulos. Y el procedimiento PR03-2: este

procedimiento establece los mecanismos para el desarrollo de la docencia en las asignaturas, asegurando que la impartición sea completa y se ajuste a la normativa de la universidad.

El SAIC de la VIU facilita la evaluación y mejora de la calidad de la docencia en el Máster Universitario en Bioética a través de la implementación de procedimientos, estos procedimientos se basan en la Norma Internacional ISO 9001:2015, las directrices del programa AUDIT Internacional de ANECA y la legislación vigente, como la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario. Como procedimiento clave tiene el procedimiento para la Mejora de la Docencia: procedimiento PR03-3 de Evaluación y Mejora del Proceso Docente.

El SAIC de la VIU facilita la evaluación y la mejora de la calidad de las prácticas externas/clínicas y los programas de movilidad mediante procedimientos específicos, la participación de los grupos de interés y un enfoque de mejora continua. Estos procedimientos están diseñados para garantizar que los estudiantes adquieran experiencia práctica relevante y de alta calidad, tanto en entornos profesionales como a través de intercambios internacionales.

Dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés implicados en el Máster Universitario en Bioética. Estos procedimientos se basan en la recogida sistemática de información y la retroalimentación de: Estudiantes, Profesorado, Egresados, Empleadores y Personal de Administración y Servicios (PAS). El SAIC utiliza una variedad de mecanismos para recopilar información sobre la satisfacción de los grupos de interés: Encuestas de Satisfacción, Comisiones Académicas del Título (CAT), Informes Anuales del Título, Buzón de Sugerencias, Claustros Docentes y Herramienta de Gestión de Encuestas.

El SGC de la Universidad, a través de su procedimiento PR03_3 de Evaluación y Mejora del Proceso Docente, busca asegurar la calidad del programa y su relevancia para el mercado laboral. Para ello, se basa en la recopilación de información sobre la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida, utilizando diversos mecanismos: Encuestas a Egresados, Encuestas a Empleadores, Análisis de la Asignatura de Prácticas, Comisión Académica del Título (CAT) e Informes Anuales del Título.

El SAIC establece diversos canales para que los grupos de interés puedan expresar sus sugerencias, reclamaciones y felicitaciones: Buzón de Sugerencias en la Página Web, Coordinación de Atención del Departamento de Atención al Estudiante y Desarrollo de la Experiencia, Redes Sociales, Comisión Académica del Título (CAT) e Informes Anuales del Título.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda recabar información al PAS sobre el propio título.
- Se recomienda aclarar la selección de muestra de empleadores utilizada para las encuestas. En su escrito de alegaciones, los responsables indican que los empleadores seleccionados serían aquellas empresas que mantenían una relación contractual con los estudiantes matriculados en el programa y cuya actividad estuviera directamente vinculada con el ámbito de la Bioética. Sin embargo no queda claro el universo analizado, los criterios concretos de selección y cómo se comprueba que la actividad de esas empresas estuviera directamente vinculada con el ámbito citado y fuese una muestra representativa.
- Se recomienda la publicación de los informes anuales del director del máster sobre la evolución y propuestas de mejora de la titulación.
- Se recomienda analizar la información de la CAT por los diferentes grupos de interés, levantando acta de esas aportaciones.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: C: Se alcanza parcialmente

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: C: Se alcanza parcialmente

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y

formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: C: Se alcanza parcialmente

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El personal académico del Máster Universitario en Bioética cuenta con una sólida y variada experiencia profesional, docente, lo que garantiza la calidad de la enseñanza impartida y el cumplimiento de las previsiones de la memoria verificada. Experiencia Profesional: El 67% tiene más de 9 años de experiencia. Experiencia Docente: Casi la mitad tiene más de 10 años de experiencia. Experiencia Investigadora: El 33% cuenta con más de 12 años de experiencia. Cumplimiento de la Memoria Verificada: en el curso 2022-23, el 80,75% de los créditos son impartidos por profesorado con título de Doctor. Sin embargo, existe discrepancia en los datos facilitados: existen 11 directores de TFM, 27 perfiles publicados de profesorado (algunos solo para dirección de TFM) y en la Tabla 3, consta un equipo de 30 profesores.

El programa DOCENTIA está en evaluación aplicando a su PDI un programa definido con resultados favorables (4,55% desempeño excelente, 86,36% desempeño notable, 4,55% desempeño aceptable y 4,55% desempeño insuficiente). Sin embargo, al no estar implantado, los profesores no conocen el programa presentado, tan solo unas evaluaciones de desempeño realizadas por el director del título. Los resultados presentados en las evidencias no son conocidos ni en las audiencias a responsables del título ni al profesorado.

En la actualidad se declaran tan solo 2 sexenios del conjunto del profesorado. En cuanto a acreditación del profesorado, no se alcanza el 60% de doctores acreditados (siendo el 40%: 10 de 25).

El Máster Universitario en Bioética de la VIU se beneficia de la participación tanto del personal docente doctor como no doctor. Si bien se prioriza la figura del doctor, se reconoce el valor de la experiencia profesional del profesorado no doctor, buscando siempre la excelencia en la formación de los estudiantes.

La estructura del personal académico del Máster Universitario en Bioética de la VIU ha experimentado cambios notables en el período considerado, con un aumento en la tasa de PDI Doctor, un incremento en el número de docentes y una mayor proporción de docentes a tiempo completo. Aumento en la Tasa de PDI Doctor: Se ha producido un aumento constante en la tasa de PDI Doctor, pasando del 71,4% en el curso 2018/2019 al 83,33% en el curso 2022/2023. Incremento del Número de Docentes: El claustro docente se ha ampliado significativamente, pasando de 14 docentes en el curso 2020-21 a 30 docentes en el curso 2022-23. Mayor Proporción de Docentes a Tiempo Completo: Se ha promovido la incorporación de docentes con contrato a tiempo completo, aumentando la tasa del 36,67% en el curso 2021/2022 al 53,33% en el curso 2022/2023. Estabilidad en la Estructura del Profesorado: Solo se han registrado un par de casos en los que ha sido necesario ajustar el claustro debido a cambios profesionales. Adaptación a las Necesidades del Título: Los cambios en la estructura del personal académico se han realizado en respuesta a las necesidades del título, como el aumento en el número de estudiantes y la modificación del plan de estudios.

Alta Experiencia en Docencia Virtual: La mayoría del claustro docente del Máster Universitario en Bioética ya contaba con experiencia previa en docencia online antes de su incorporación al programa. Esta experiencia previa se ha adquirido tanto en la VIU como en otras universidades con oferta de titulaciones en modalidad virtual. Formación Continua en Docencia Virtual: Adicionalmente a la experiencia previa, la VIU ofrece una formación continua en docencia virtual a todo su profesorado, incluyendo el del Máster en Bioética.

Se observa un alto grado de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación del Máster Universitario en Bioética de la VIU. Las acciones de mejora implementadas han contribuido a optimizar la calidad del título en diversos aspectos, como la coordinación docente, la experiencia del profesorado, el proceso del TFM y la satisfacción de los estudiantes. No obstante, el proceso de mejora continua es constante, y la Universidad sigue trabajando para implementar nuevas acciones que permitan alcanzar la excelencia en la formación de los estudiantes.

Sobre las recomendaciones del informe de seguimiento en cuanto a los años de experiencia investigadora del PDI que se manifestaba insuficiente para su evaluación objetiva, no se ve mejorada con solo 2 sexenios computables, por lo tanto se mantiene la recomendación realizada en el seguimiento "a los responsables del título para potenciar la actividad investigadora de su PDI financian asistencia a congresos, convocatorias de proyectos de investigación en la propia Universidad, incentivos económicos por publicar en revistas indexadas, etc..".

La relación entre personal docente permanente y no permanente en el Máster Universitario en Bioética de la VIU se caracteriza por la complementariedad y la búsqueda de la mejora continua del título. En las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad del Máster se puede observar la participación de egresados y empleadores en el análisis de diversos aspectos del título, como la coordinación docente, el sistema de evaluación y la calidad del TFM. Se menciona la existencia de un proyecto de consultas a empleadores, liderado por el Departamento de Prácticas y Carreras Profesionales, con el objetivo de obtener retroalimentación para la mejora de las titulaciones.

El claustro docente se ha ampliado significativamente, pasando de 14 docentes en el curso 2020-2021 a 30 en el curso 2022-2023. Este incremento responde a la necesidad de atender el aumento en el número de estudiantes de nuevo ingreso tras la modificación del plan de estudios. La dirección del Máster considera que la actual plantilla docente es suficiente para cubrir las necesidades de enseñanza y tutoría de los TFM, y se prevé que este crecimiento continúe en los próximos años.

Existe un alto grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y sus modificaciones en el Máster Universitario en Bioética de la VIU. Como son la adaptación del Plan de Estudios: Se ha modificado el plan de estudios en el curso 2022/2023 para responder a las necesidades del alumnado y del entorno profesional. La coordinación Docente: Se han implementado mecanismos para fortalecer la coordinación docente. Perfil de Ingreso y Matriculación: se han aplicado los criterios de admisión definidos en la memoria de verificación para asegurar la selección de estudiantes con el perfil adecuado. Sistemas de Evaluación: se ha implementado un sistema de evaluación mixto que combina la evaluación continua (portafolio) con una prueba final.

Existe un alto grado de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del Máster Universitario en Bioética de la VIU. La Universidad ha implementado un sistema de seguimiento y control de las recomendaciones, asegurando que se traduzcan en acciones de mejora concretas. Se ha implementado una acción de mejora (AM 019 2022/2023) para dar publicidad a los acuerdos de la CAT en la página web de la Universidad y recordar a los grupos de interés la fecha y hora de la reunión para fomentar su participación. Se ha implementado una acción de mejora (AM_020_2022/2023) para solicitar esta información al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica en futuros procesos de evaluación. Se ha revisado cuidadosamente la terminología utilizada en la documentación del Máster para asegurar la coherencia y evitar confusiones.

Las encuestas de satisfacción, los claustros docentes y las comisiones académicas del título revelan que la atención tutorial se percibe como una fortaleza del programa. A continuación, se detallan los hallazgos clave y las acciones de mejora implementadas: Encuesta de Satisfacción con el Profesor/Asignatura: El ítem "El profesor cumple adecuadamente su labor de tutoría" obtiene una puntuación media de 4,52 sobre 5 en la convocatoria de octubre del curso 2022-2023.

La implicación del profesorado del Máster Universitario en Bioética de la VIU en actividades de I+D+i es un pilar fundamental para la calidad del programa. La experiencia investigadora del claustro, el fomento de la investigación por parte de la Universidad y la apuesta por la innovación en los métodos de enseñanza se deberían traducir en una formación integral y actualizada para los estudiantes, preparándolos para destacar en el ámbito de la bioética, pero es imposible en la composición actual. La experiencia investigadora se traduce en la aplicación de conocimientos actualizados y relevantes en las clases, enriqueciendo el aprendizaje de los estudiantes.

Al incorporarse a la universidad, todos los profesores reciben formación inicial básica obligatoria sobre el manejo del campus virtual, asegurando un conocimiento adecuado para el desarrollo de su docencia en el entorno virtual de aprendizaje. La participación del profesorado del Máster en Bioética en estos cursos varía según el área temática: 7% en mejora de la docencia, 27% en competencia investigadora en el curso 2022-2023.

La VIU se asegura de que el 100% del profesorado del Máster Universitario en Bioética reciba esta formación inicial básica, lo que demuestra su compromiso con la calidad docente en el entorno virtual. Más allá de la formación inicial, la VIU ofrece formaciones de actualización para que el profesorado se mantenga al día con las últimas

novedades y mejoras del campus virtual. Solo un 23% del profesorado del Máster en Bioética ha participado en estas acciones formativas, lo que indica un interés limitado por parte del claustro en mantenerse actualizado en el uso de las plataformas tecnológicas.

La VIU ha establecido un sistema integral para la detección, corrección y asistencia al profesorado en la resolución de problemas docentes. Este sistema, basado en la colaboración, la formación continua y la mejora constante, contribuye a garantizar la calidad del Máster Universitario en Bioética y la formación de sus estudiantes.

La memoria verificada también destaca la importancia de la experiencia del profesorado. Las fuentes indican que el claustro docente cuenta con una sólida experiencia en las tres áreas: Experiencia Profesional: El 67% del profesorado tiene más de 9 años de experiencia. Experiencia Docente: Casi la mitad del profesorado tiene más de 10 años de experiencia. Experiencia Investigadora: El 33% del profesorado tiene más de 12 años de experiencia, sin embargo eso no se refleja en algo tan evidente como los tramos de investigación evaluados positivamente.

El porcentaje de PDI a tiempo completo ha aumentado, alcanzando el 53,33% en el curso 2022/2023, superando lo establecido en la memoria verificada. Este incremento favorece la dedicación del profesorado al Máster y la atención a los estudiantes. Se ha implementado una acción de mejora para recopilar información sobre los sexenios de investigación del profesorado del Máster, con el fin de tener un registro completo y actualizado de la cualificación investigadora del claustro.

Se ha promovido la contratación de docentes a tiempo completo, aumentando su porcentaje del 36,67% en el curso 2021/2022 al 53,33% en el curso 2022/2023. Este incremento favorece la dedicación exclusiva del profesorado al Máster y la mejora de la calidad docente.

Es importante destacar que las fuentes no especifican el contenido de las recomendaciones de los informes de verificación y modificación, por lo que no es posible evaluar de forma exhaustiva su nivel de ejecución.

RECOMENDACIONES:

- Es necesario revisar la información disponible sobre el profesorado del máster.
- Se recomienda la implementación completa del programa Docencia.
- Es necesario incrementar sustancialmente el nivel investigador del profesorado. No es aceptable que entre todos los profesores del máster sumen dos sexenios de investigación ni que no exista apenas producción científica directamente centrada en la bioética.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: C: Se alcanza parcialmente

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: C: Se alcanza parcialmente

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El personal de apoyo del Máster Universitario en Bioética de la VIU como un equipo altamente cualificado, con titulación superior o media universitaria en su mayoría, que desempeña un papel crucial en la correcta implantación y desarrollo del título. El personal de apoyo del Máster Universitario en Bioética de la VIU desempeña un rol fundamental en el buen funcionamiento del título, brindando soporte integral al estudiante y al profesorado, y contribuyendo a la calidad del programa.

La información facilitada no especifica el número exacto de personas que componen el personal de apoyo. Tampoco informa sobre la dedicación horaria y el tipo de contrato del personal de apoyo, lo que dificulta la evaluación de este ítem.

La VIU ofrece una variedad de programas de formación y actualización al personal de apoyo del Máster Universitario en Bioética, con el objetivo de mejorar su labor en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Al incorporarse a la VIU, el personal de apoyo recibe formación obligatoria sobre el uso del campus virtual, que les permite conocer las herramientas y los recursos necesarios para desempeñar sus funciones en un entorno online.

La información facilitada no proporciona detalles sobre la experiencia específica del personal de apoyo en diferentes roles o departamentos, ni sobre las dificultades que pueden enfrentar en el desarrollo de sus funciones en un entorno virtual.

No se dispone de datos sobre la satisfacción del personal de apoyo con la formación recibida ni sobre el impacto de la formación en su desempeño laboral. No se encuentra información específica sobre los compromisos relativos al personal de apoyo.

La información específica sobre el personal de apoyo y la ejecución de las recomendaciones de los informes de verificación, autorización y seguimiento en relación a este personal es limitada.

Es importante tener en cuenta que la VIU es una universidad online, por lo que es posible que no se disponga de aulas físicas tradicionales. No se encuentra información detallada sobre las características de los espacios físicos de trabajo y estudio.

Cuenta con un sistema integral de recursos bibliográficos y documentales para el Máster en Bioética de la VIU. Estos recursos se caracterizan por su accesibilidad, variedad y adaptación a la metodología virtual del programa. La información disponible permite analizar las características de estos recursos en relación con el número de alumnos y las actividades formativas. Recursos Bibliográficos y Documentales: Biblioteca Virtual, Materiales Didácticos en el Campus Virtual, Recursos de Apoyo al TFM.

El campus virtual de la VIU cumple con las Pautas de Accesibilidad al Contenido Web (WCAG) 2.0, con un estándar de Prioridad AA [E152]. Esto significa que el campus está diseñado para ser accesible para personas con discapacidades. La VIU cuenta con el Servicio de Atención a los Estudiantes con Diversidad y Necesidades específicas de Apoyo (SAED), que tiene como objetivo facilitar el acceso y la permanencia en la universidad de estudiantes con diversidad funcional y necesidades educativas específicas [E132, E149].

En relación a la seguridad y salud, cuenta con un sistema de Control Biométrico en Exámenes: Se utiliza un sistema de control biométrico, el programa SMOWL-CM, en todas las asignaturas para garantizar la seguridad y la integridad de las pruebas de evaluación [E154]. Bienestar de los Profesionales de la Salud: Se reconoce la importancia del bienestar de los profesionales de la salud y se abordan temas como el desgaste por empatía y el "burnout" en los profesionales de cuidados paliativos [E41, E45, E46].

La VIU ha implementado una amplia gama de materiales didácticos que facilitan el aprendizaje virtual en el Máster Universitario en Bioética. Estos materiales se integran en un entorno virtual de aprendizaje completo y se actualizan constantemente para garantizar una formación de calidad.

Existe un alto grado de cumplimiento de los compromisos sobre recursos materiales en el Máster Universitario en Bioética de la VIU. La universidad ha priorizado la inversión en un campus virtual robusto y accesible, y ha implementado acciones de mejora para optimizar la gestión de los recursos materiales y la formación del profesorado.

Ausencia de detalles sobre la inversión económica en recursos materiales, información escasa sobre recursos materiales para la investigación. La universidad ha centrado sus esfuerzos en optimizar el campus virtual como principal recurso material para la enseñanza online.

El Departamento de Secretaría de la VIU centraliza las funciones administrativas clave relacionadas con las titulaciones [E109]. Equipo Especializado por Áreas de Conocimiento: Dentro del Departamento de Secretaría, se cuenta con personal especializado en cada área de conocimiento, lo que garantiza un manejo eficiente de las

particularidades de cada titulación. El departamento se encarga de la revisión y aceptación de la documentación para la matrícula de los estudiantes, la apertura de expedientes académicos y la gestión de becas. Los servicios de secretaría administrativa de la VIU se caracterizan por su centralización, especialización, enfoque en la calidad y adaptación al entorno virtual. El departamento juega un papel fundamental en la gestión eficiente de las titulaciones y en la atención a las necesidades administrativas de los estudiantes.

La VIU ofrece un sistema integral de orientación académica, con servicios y programas diseñados para atender las necesidades de los estudiantes en todas las etapas de su formación. El departamento de Experiencia del Estudiante y Servicios Universitarios, junto con el apoyo del campus virtual y diversas herramientas de comunicación, juega un papel crucial en el acompañamiento y la orientación a los estudiantes del Máster Universitario en Bioética.

Departamento de Prácticas y Carreras Profesionales: Este departamento, como su nombre indica, tiene un enfoque dual que abarca tanto las prácticas académicas externas como la orientación profesional. **Gestión de Prácticas:** El departamento se encarga de la gestión integral de las prácticas académicas externas, lo que incluye: **Establecimiento de Convenios:** Firma de convenios de cooperación educativa con centros e instituciones para la realización de prácticas. **Asignación de Centros:** Asignación de centros de prácticas a los estudiantes, considerando su perfil académico y sus intereses. **Seguimiento de las Prácticas.**

El departamento también cuenta con un Servicio de Carreras Profesionales que ofrece servicios específicos de orientación profesional a los estudiantes [E182]. Estos servicios incluyen: **Información y Orientación Laboral:** Proporcionar a los estudiantes información sobre el mercado laboral, las tendencias del sector y las oportunidades de empleo. **Bolsa de Empleo:** Gestión de una bolsa de trabajo online donde los estudiantes pueden acceder a ofertas de empleo y publicar sus currículos. **Asesoramiento en la Búsqueda de Empleo.**

También cuenta con **Herramientas Digitales de Apoyo a la Empleabilidad:** **Portal de Empleo Inteligente:** La VIU ha implementado un portal de empleo inteligente que utiliza algoritmos para sugerir a los estudiantes ofertas de trabajo que se ajustan a sus preferencias profesionales y a su perfil académico. **Servicio de Empleabilidad:** Este servicio ofrece a los estudiantes dos herramientas digitales: **CV Builder:** Una herramienta de inteligencia artificial que ayuda a los estudiantes a crear y editar sus currículos de forma rápida y sencilla, adaptándolos a las diferentes ofertas de empleo a las que deseen postularse.

Como institución miembro de Erasmus+, cuenta con una estructura y procedimientos para la gestión de la movilidad estudiantil. Sin embargo, las fuentes disponibles no permiten analizar en detalle los programas específicos ofrecidos a los estudiantes del Máster Universitario en Bioética ni evaluar la participación y satisfacción de los estudiantes en estos programas.

El departamento Customer Experience y Operaciones, es el responsable de la atención y acompañamiento al estudiante, así como del mantenimiento y desarrollo del campus virtual y del soporte tecnológico.

No ofrecen información específica sobre el grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones en los servicios.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda especificar el número exacto de personas que componen el personal de apoyo, su dedicación horaria y el tipo de contrato.
- Se recomienda aumentar la transparencia sobre las dificultades del personal de apoyo en el desempeño de sus funciones y las medidas correctoras aplicadas.
- Se recomienda ampliar la información sobre la inversión en recursos materiales, en especial sobre aquellos dedicados a la investigación.
- Se recomienda, como se ha indicado anteriormente, ampliar la información sobre movilidad dentro del máster.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La diversidad de actividades, el enfoque e-presencial, la evaluación continua y final y el compromiso con la integridad académica son elementos clave que contribuyen a la calidad y la relevancia del programa. La alta satisfacción de los grupos de interés y la existencia de un plan de mejora continua son indicadores adicionales que refuerzan la efectividad del Máster en la formación de profesionales en bioética.

La planificación y el sistema de evaluación de los Trabajos Fin de Máster en relación con las competencias a adquirir y los resultados de aprendizaje previstos se consideran adecuados.

La eficacia de los mecanismos con que se cuenta para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación virtual se consideran adecuados.

El grado de cumplimiento del sistema de evaluación utilizado en cada una de las materias/asignaturas en relación con el sistema de evaluación especificado en la correspondiente guía docente se considera adecuado.

La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las materias/asignaturas que componen el plan de estudios es valorado por el estudiantado con un 4,58/4,47 (ítems 1 y 3 encuestas de satisfacción con la docencia) sobre 5 y con un 4,69 y 4,77 el profesorado (ítems 2 y 9 encuestas de satisfacción).

Los resultados de aprendizaje alcanzados en el Máster Universitario en Bioética de la VIU satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.

El programa se caracteriza por un enfoque centrado en el estudiante, una metodología e-presencial innovadora, un sistema de evaluación riguroso y un compromiso con la mejora continua.

La evidencia del logro de los resultados de aprendizaje se basa en las evaluaciones, el TFM, las encuestas de satisfacción y el trabajo de la CAT.

El perfil real de egreso en relación con el definido en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones se considera adecuado.

La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuada adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje del es valorado por el estudiantado con un 4,58 y 4,50 (ítems 1 y 18 encuestas de satisfacción con la docencia) sobre 5, y de 4,25 en el ítem 4 satisfacción con el título; con un 4,69 el profesorado (ítem 2 encuestas de satisfacción); echándose en falta un ítem en las encuestas de egresados y empleadores.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda incorporar en las encuestas de egresados y empleadores nuevos ítems que ayuden a tener una visión más completa de la calidad del título.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de

nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: C: Se alcanza parcialmente

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: C: Se alcanza parcialmente

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico en relación con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones, como hemos dicho con anterioridad no se ajusta a la cantidad planteada ya que el número de plazas ofertadas no es cubierta por las solicitudes (Curso 20/21 75, 21/22 101, 22/23 97 de 180). Existen acciones en el Plan de Mejora para corregir esta diferencia pero no las del curso 23-24, que no entra en el análisis de este seguimiento, por lo que queda pendiente de revisión.

La tasa de graduación ha mostrado una tendencia a la baja en los últimos cursos, descendiendo al 61,39% en el curso 2021/2022. Esta tendencia se atribuye principalmente a la presencia de estudiantes que aún cursan asignaturas del plan de estudios anterior a su modificación y a la situación laboral de los estudiantes, que en su mayoría son profesionales sanitarios asistenciales. Si bien la tasa actual se encuentra por debajo de la previsión inicial, se espera que las modificaciones del plan de estudios y las acciones de mejora contribuyan a un incremento gradual en los próximos años. Es fundamental continuar monitorizando esta tasa y adaptar las estrategias para garantizar el éxito académico de los estudiantes y la calidad del programa. Este apartado ha de ser objeto de revisión en los próximos años y deben establecerse acciones de mejora.

Como indica el propio autoinforme: "Los datos e indicadores se calculan con base en las actas de calificación y son coincidentes con los facilitados al Sistema Integrado de Información Universitaria, garantizando así la fiabilidad de los mismos", por lo que se considera adecuada la fiabilidad de los datos e indicadores facilitados por la universidad. Sin embargo, el número de participantes en las mismas tiende a ser bajo, por lo que los datos recabados no son claramente representativos de la opinión general. En caso de no mejorar la tasa de respuesta de las encuestas, se deberían buscar alternativas más sólidas y fiables que proporcionen datos objetivos al título para su evaluación y mejora (adecuada representación de grupos de interés, publicación y difusión de los canales y no únicamente los buzones de quejas, sugerencias y felicitaciones o el contacto con los técnicos de seguimiento).

La evolución de la tasa de abandono, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones, es elevada y superior a la marcada en la memoria de verificación del master siendo del 17,02% en el Curso 19/20 y del 22,67% en el Curso 20/21 (último año aportado). Este apartado ha de ser objeto de revisión y deberían establecerse acciones de mejora.

La evolución de la tasa de eficiencia, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones se considera adecuada.

La evolución de la tasa de rendimiento, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título está bajando (82,39% en el Curso 20/21; 81,87% en el Curso 21/22 y el 74,21% en el Curso 21/22 Curso 22/23) y debería ser objeto de revisión y acciones de mejora.

No existen datos para evaluar la evolución de la tasa de éxito, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título.

No consta la aplicación de la normativa de permanencia para relacionarlos con valores de los indicadores de rendimiento académico. Se deben reflejar estos datos ya que al definirse como "Relación porcentual entre el número de créditos superados por los estudiantes matriculados en un curso académico (excluyendo créditos reconocidos y transferidos) y el número total de créditos presentados a examen en dicho curso académico" podría ayudar al análisis de la tasa del abandono y de rendimiento.

La fiabilidad de los resultados de las encuestas u otros métodos utilizados para valorar la satisfacción de los diferentes grupos de interés se considera adecuada. Sin embargo, el número de participantes en las mismas (a excepción de la satisfacción con la docencia y la del profesorado) tiende a ser bajo, por lo que los datos recabados

no ejemplifican la opinión general. En caso de no mejorar las encuestas, se deberían buscar alternativas más sólidas y fiables que proporcionen datos objetivos al título para su evaluación y mejora (adecuada representación de grupos de interés, publicación y difusión de los canales y no únicamente los buzones de quejas, sugerencias y felicitaciones o el contacto con los técnicos de seguimiento).

La satisfacción de los grupos de interés con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes ha bajado en la muestra ofrecida por la universidad (Encuestas de satisfacción con el Título: Ítem 4 "El programa presenta contenidos adecuados orientados a alcanzar los resultados de aprendizaje" = 4,43 abril 22; 4,25 oct 22; Ítem 7 "El programa se adapta a mis necesidades formativas" = 4,19 abril 22; 4,25 oct 22) por lo que habría que analizar este apartado. El profesorado valora positivamente el ítem "los alumnos consiguen adquirir las competencias definidas en la memoria verificada" dándole un 4,85 en oct del 22). Llama la atención que se pregunte en encuesta de satisfacción del profesorado por la adecuación con la memoria de verificación que solo parecen conocer los coordinadores y responsables.

La satisfacción de los grupos de interés con la organización de la enseñanza (distribución, tiempos, carga, prácticas, etc.) y con el proceso de enseñanza aprendizaje (metodologías, actividades formativas, tutorías, movilidad e internacionalización, prácticas externas, etc.) se puntúa positivamente en las encuestas de satisfacción del profesorado como indica la media de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza 4,62 en octubre del 22, así como en las encuestas de satisfacción con el título como indica la media de organización y objetivos del programa 4,08 en octubre del 22.

La satisfacción de los grupos de interés con los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita se puntúa positivamente en las encuestas de satisfacción con el título como indica la media de la información y servicios que recibe un 3,33 en octubre del 22. Sin embargo, este dato ha bajado casi un punto por lo que debería revisarse en futuras ediciones. Además, no se encuentra valorado para el resto de grupos de interés y se debería valorar su pertinencia.

La satisfacción de los grupos de interés con las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo: aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo, centros colaboradores y asistenciales, etc. se puntúa positivamente en las encuestas de satisfacción con el título como indican las medias de: valoración de la usabilidad del soporte técnico 3,89; valoración de los laboratorios virtuales 3,24; y valoración de la biblioteca 3,97 en octubre del 22; y en las encuestas de satisfacción del profesorado, como indica la media de satisfacción con los recursos y servicios 4,68 en octubre del 22.

La satisfacción de los grupos de interés con la atención recibida por los estudiantes (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.) se puntúa positivamente en las encuestas de satisfacción con el título como indican la media de la información y servicios 3,33 en octubre del 22.

No se encuentran ítems relacionados con la satisfacción de los grupos de interés con las tasas de graduación, las tasas de abandono y la empleabilidad del título para valorar este apartado. Se recomienda incluir en todas las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

No se puede confirmar la fiabilidad de los indicadores de empleabilidad, dado el bajo número de respuestas recibidas (6 (12,24%) en el 20/21 y 6 (8,3) en el 21/22). Señalar que, aunque el master no sea para la obtención de empleo, sí que debería mostrar datos de mejora de empleo por ampliar la cualificación del egresado. Por otro lado, destacar que son pocos ítems los evaluados. Por otro lado, se incluye un indicador (Net Promoter Score-NPS= 50% de promotores 16,7% de detractores) que indica el grado de satisfacción y lealtad a la titulación cursada.

No se aprecian ni en las evidencias ni en las entrevistas la existencia de planes de actuación institucional de la universidad para facilitar y mejorar la empleabilidad de los egresados del título.

Las encuestas a egresados revelan que la gran mayoría de los estudiantes (entre el 90% y el 100%) ya se encontraban trabajando al iniciar el Máster en los cursos 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021. Esto indica que el perfil de ingreso del Máster se compone principalmente de profesionales que buscan especializarse, mejorar su currículum o actualizar sus conocimientos en bioética. Un porcentaje significativo de egresados ha experimentado una promoción o mejora en sus condiciones laborales tras la finalización del Máster. En el curso 2019-2020, este porcentaje fue del 40%, mientras que en el curso 2020-2021 fue del 16,67%. Si bien el indicador de demanda social de egresados obtuvo una puntuación de 3,33 sobre 6 en las encuestas a empleadores, las respuestas a las

preguntas abiertas destacan la creciente relevancia de la bioética en el ámbito sanitario y la necesidad de profesionales especializados en esta área.

El departamento gestiona los convenios con los centros de prácticas, la asignación de plazas a los estudiantes y el seguimiento administrativo de las prácticas. Esto asegura que los estudiantes obtengan experiencia práctica en entornos laborales relevantes a su formación. El departamento ofrece servicios de orientación laboral para ayudar a los estudiantes a definir sus objetivos profesionales, elaborar sus CVs y prepararse para las entrevistas de trabajo. La VIU ha creado una bolsa de empleo que conecta a los egresados con ofertas de trabajo en el ámbito de la bioética.

Las encuestas realizadas a empleadores revelan un alto grado de satisfacción con la formación recibida por los egresados del Máster Universitario en Bioética de la VIU. Los empleadores califican positivamente la actualización del plan de estudios y la inclusión de las últimas novedades de la disciplina.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda hacer un análisis de la oferta de plazas, teniendo en cuenta el incremento del número elevado de abandonos (del 10% al 22% en 20/21 que es el último dato reportado).
 - Se recomienda establecer medidas correctoras sobre la tasa de graduación.
 - Se recomienda establecer acciones para aumentar la tasa de respuesta de las encuestas.
 - Se recomienda analizar los datos sobre permanencia en relación con los indicadores de rendimiento académico.
 - Se recomienda analizar la evolución de los indicadores de empleabilidad en relación con el contexto socio-económico y profesional del título.
-

En Valencia, a 25 de febrero de 2025



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
